



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte publico de la entidad, suscrita por el Diputado Trinidad Morales Vargas y la Dip. Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, el Diputado Trinidad Morales Vargas y la Dip. Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática presentaron proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-333.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo y que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al licenciado Eruviel Ávila Villegas, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad, con el propósito de no lesionar la economía de sus habitantes.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" el fuerte impacto que tendría el aumento de las tarifas para seis millones de mexiquenses utilizan diariamente el transporte público de la entidad en sus diversas rutas y ramales, abordando unidades colectivas, como autobuses, microbuses, combis, y aproximadamente más de medio millón de ciudadanos usa taxi para trasladarse a sus destinos en todo el territorio del estado de México.

Se señalan también el perfil económico de los usuarios del transporte colectivo quienes gastan como mínimo diariamente entre 14 y 30 pesos por viaje redondo; cantidades que pulverizan los bajos salarios que percibe la población, en su mayoría obreros y empleados con percepciones no mayores a dos o tres salarios mínimos. Y que ubican a las tarifas en el Edo de México como las más altas del país.

Y se considera la reciente petición de los transportistas quienes exigen un incremento "emergente" de entre 2 a 3 pesos a la tarifa del pasaje en la entidad, con lo cual la tarifa llegaría a los 9 o 10 pesos sólo por un primer tramo de recorrido que abarcaría hasta 4.5 kilómetros como máximo; de ahí, y de acuerdo a la pirámide tarifaria, el precio se incrementaría de acuerdo al avance del recorrido que cada usuario del transporte tenga que hacer, tal como ocurre actualmente mediante lo autorizado por la Secretaría del Transporte del Estado de México. Dicha petición de los transportistas se basa en el hecho de que los insumos y refacciones para sus unidades se han incrementado en el lapso del año que ha transcurrido; no obstante entidades como Morelos o el Distrito Federal han



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

mantenido las tarifas por un lapso de más de un año y el servicio sigue operando sin lesionar la economía de los usuarios.

En fecha reciente se instaló la Comisión Tarifaria para estudiar la viabilidad de la solicitud, y no obstante que la Secretaría del Transporte señaló que ello no significa un incremento en las tarifas, resulta pertinente no perder de vista el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en el seno de la comisión para conocer su resultado, deseando que en ello se privilegie el interés general que ve cómo los actuales salarios son insuficientes para cubrir sus satisfactores básicos.

III.- CONSIDERACIONES

1. El precio de los servicios en el sector de transporte urbano impacta directamente sobre la economía de la mayoría de los trabajadores para quienes representa su medio de transporte fundamental y cotidiano. En este sentido representa uno de los "bienes salariales" que impacta directa y contundentemente sobre su capacidad de gasto. Y se trata de un gasto que impacta de forma más significativa a los trabajadores de menores salarios.
2. En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con datos para el tercer trimestre del 2012, reporta un 58.4% de trabajadores que perciben menos de tres salarios mínimos. Para este grupo de trabajadores, un gasto en transporte de 30 pesos diarios significa desde un 16% (para quienes perciben 3 salarios mínimos) a casi la mitad de su salario (47% para quien percibe un salario mínimo vigente) en este rubro.
3. En este sentido contener el aumento de los precios del servicio de transportes representa una importante política para la economía de los trabajadores y para la competitividad de la economía.
4. Si bien, se ha dado un aumento considerable de los insumos en el sector transporte tanto en refacciones como en combustibles se ha demostrado que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

pueden desarrollarse políticas como estímulos fiscales, abaratamiento de trámites y servicios a los transportistas y mejoramiento de la infraestructura ligada a este sector que abarate la operación y aumente la eficiencia y permita mantener tarifas bajas.

Por tanto sometemos a su consideración el siguiente:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Lic. Eruviel Avila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de valorar políticas públicas estratégicas tendientes a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la Entidad y mejorar sus condiciones con el propósito de no lesionar la economía de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Cáceres De la Fuente				
Diputada Marina Dunyaska García Rojas				
Senador Mario Martín Delgado Carrillo				
Senador Luis Armando Melgar Bravo				
Senador Martha Palafox Gutiérrez				
Diputado Ricardo Monreal Ávila				